

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 23 - 2010**  
**(ARTÍCULO 860 DEL CODIGO DE COMERCIO)**  
**4 DE JUNIO DE 2010**

**Objeto.** La Sociedad de Activos Especiales SAS requiere contratar los servicios de una agencia de publicidad que gestione el servicio de diseño de los avisos de señalización de **SE VENDE** y **SE ARRIENDA** para promover la comercialización y arrendamientos de inmuebles exclusivos de la SAE y cuyos detalles son:

- Tener esquema de Arriendo y Venta en Formato Horizontal y Vertical.
- Logo SAE Visible que permita obtener posicionamiento de venta.
- Logo Inmobiliarios - Visible que permita obtener posicionamiento de venta
- Esquema de Arte para bienes de comercialización exclusiva SAE y Esquema de Arte para bienes cuya comercialización es realizada en conjunto con la Red de Inmobiliarios. Estos últimos deben contener el logo de las dos entidades (SAE- Inmobiliario)
- Es necesario la inclusión de un espacio que corresponda al código del inmueble SAE con el cual pueda ser identificado por parte del Cliente.
- Es necesario dejar un espacio en blanco para colocar a mano el número de teléfono de la sucursal a la que corresponda el inmueble.

**Factor de escogencia.**

Para la selección de la mejor oferta, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. Precio: Al mejor precio ofertado se le asignaran 80 puntos. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional aplicando para el efecto la regla de tres simple inversa.
2. Plazo de entrega: A la propuesta que contemple el plazo más corto para la entrega del diseño o arte solicitado se le asignarán 10 puntos, no pudiendo exceder del plazo de entrega de cinco (5) días.
3. Impacto comercial y cumplimiento de los requisitos técnicos del diseño: El oferente deberá acompañar con su propuesta un boceto del diseño objeto de la presente convocatoria, el cual será evaluado por la Gerencia Comercial de la Compañía, asignando 10 puntos al diseño mejor calificado, 8 puntos al segundo, 6 puntos al tercero y de manera sucesiva en escala descendente (2 en 2) hasta llegar a cero.

En caso de empate, la entidad requerirá a los oferentes empatados a presentar una **nueva oferta económica**

El precio ofertado debe respetar las condiciones del mercado aplicables a este tipo de servicios.

**Cronograma.**

APERTURA: 4 de junio de 2010.  
CIERRE: 8 de junio de 2010 a las 12:00 m.  
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Av. Kr 45 No. 100-34 Piso Sexto.  
EVALUACIÓN: 8 de junio de 2010.  
ADJUDICACIÓN: 8 de junio de 2010.

**Requisitos habilitantes:**

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de invitación pública son:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a un mes donde conste que su objeto social corresponde a la prestación de servicios de publicidad y logística de eventos.
- Copia de RUT. Registro Único Tributario.
- La Sociedad de Activos Especiales verificará si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.
- Diligenciamiento Registro de Proveedores de la SAE.
- Presentación del borrador del Arte del diseño solicitado.

**Condiciones de la Orden de Servicios.**

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de cinco (5) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

**Lugar de ejecución:** A nivel nacional.

**Forma de pago:** El proveedor presentará la respectiva factura detallando el servicio, valor del mismo más el IVA correspondiente, y el número de cuenta bancaria para la realización del pago. Como también diligenciará el registro de proveedores suministrado por la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, el pago se realizará a los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor de la Orden de Servicio. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos, El proveedor del servicio asume todos los costos correspondientes a esta convocatoria y después pasa la factura.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del proveedor y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**Obligaciones del contratista:**

Gestionar el servicio contratado en las condiciones y especificaciones requeridas y conforme a los parámetros establecidos en la presente convocatoria, con base en las instrucciones que para tales fines le indique la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

**Supervisor del Contrato:**

Gerencia Comercial.